

Núm y año del expte.:

**711/22-SC**

Referencia

Borrador CG

**DENOMINACIÓN:**

ACUERDO DE 2 DE AGOSTO DE 2022, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA EL EXPEDIENTE DE GASTO DERIVADO DE LA PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS A MEDIDA Y DE LA WEB Y LA INTRANET CORPORATIVAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR UN IMPORTE TOTAL DE 11.877.399,00, IVA INCLUIDO.

**PROPUESTA:**

Se propone la adopción por el Consejo de Gobierno del siguiente acuerdo:

Autorizar el expediente de gasto relativo a la prórroga y modificación del contrato, por el Servicio Andaluz de Salud, de los servicios de mantenimiento de los sistemas de información de recursos humanos a medida y de la web y la intranet corporativas de dicha Agencia, por un importe de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (11.877.399,00 €), IVA incluido.

Dicha propuesta se formula al amparo de lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a 1 de agosto de 2022

**LA CONSEJERA**

**Fdo.: Catalina Montserrat García Carrasco**

**EXPOSICIÓN:**

El Servicio Andaluz de Salud, en adelante SAS, cuenta con los servicios de mantenimiento necesarios para garantizar, con los niveles de calidad establecidos, la prestación diaria y la evolución tecnológica y funcional de los sistemas de información de recursos humanos a medida y de la web y la intranet corporativas de dicha Agencia, imprescindibles para el correcto funcionamiento de los distintos centros sanitarios.

Con tal objetivo se contrataron los servicios de mantenimiento de los sistemas de información de recursos humanos a medida y de la web y la intranet corporativas del SAS mediante el expediente administrativo 2103/2019, resultando adjudicataria la empresa AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S.A., por un importe total de 7.260,000,00 € IVA incluido, y un plazo de ejecución de dos años desde el día 11 de agosto de 2020, prorrogable de conformidad con la cláusula tercera del contrato, hasta un máximo de tres años.

Estando próxima la fecha de finalización de esta contratación y siendo necesario seguir manteniendo los servicios referidos al ser imprescindibles para el buen funcionamiento de los sistemas informáticos, se debe prorrogar el contrato vigente por el periodo máximo previsto de tres años, por importe de 10.890.000,00 € IVA incluido.

Por otro lado, es imprescindible que dichos aplicativos sigan evolucionando para satisfacer las necesidades del SAS, implementando nuevas solicitudes funcionales. Para llevar a cabo estos trabajos, se requiere reforzar el equipo de trabajo actual, resultando imprescindible la contratación de recursos técnicos adicionales a los inicialmente contemplados en el contrato, a fin de garantizar la correcta ejecución de las tareas que satisfagan las necesidades del SAS. Concretamente, se estima un incremento de 44.100 Horas Básicas de Servicio, a ejecutar de manera flexible durante 10 meses, por importe de 987.399,00 € IVA incluido.

Por tanto, la tramitación del expediente de prórroga y modificación implica un gasto total de 11.877.399,00 €, IVA incluido, con el siguiente desglose:

<b>PRÓRROGA</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>TOTAL</b>
Servicios mantenimiento	1.000.000,00 €	3.000.000,00 €	3.000.000,00 €	2.000.000,00 €	9.000.000,00 €
21% de IVA	210.000,00 €	630.000,00 €	630.000,00 €	420.000,00 €	1.890.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.210.000,00 €</b>	<b>3.630.000,00 €</b>	<b>3.630.000,00 €</b>	<b>2.420.000,00 €</b>	<b>10.890.000,00 €</b>
<b>MODIFICACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>TOTAL</b>		
Servicios de mantenimiento	326.412,89 €	489.619,34 €	816.032,23 €		
21% de IVA	68.546,71 €	102.820,06 €	171.366,77 €		
<b>TOTAL 21% IVA incluido</b>	<b>394.959,60 €</b>	<b>592.439,40 €</b>	<b>987.399,00 €</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>TOTAL</b>
Servicios de mantenimiento	1.326.412,89 €	3.489.619,34 €	3.000.000,00 €	2.000.000,00 €	9.816.032,23 €
21% de IVA	278.546,71 €	732.820,06 €	630.000,00 €	420.000,00 €	2.061.366,77 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.604.959,60 €</b>	<b>4.222.439,40 €</b>	<b>3.630.000,00 €</b>	<b>2.420.000,00 €</b>	<b>11.877.399,00 €</b>

Teniendo en cuenta que el importe de la prórroga y modificación de esta contratación supera los 8.000.000,00 euros se hace necesaria la autorización del Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 28.1 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021.

**DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:**

- Memoria justificativa.
- Acuerdo de inicio del expediente de prórroga y modificación
  - Conformidad empresa adjudicataria
- informe favorable de la Asesoría Jurídica del SAS.
- Informe de la Agencia Digital de Andalucía.
- Informe del Jefe del Servicio de Informática del SAS sobre el informe de la Agencia Digital de Andalucía.
- Informe de fiscalización de la Intervención General de la Junta de Andalucía
- Documento contable AD

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, a 25 de julio de 2022

**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA  
Y SERVICIOS**

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E la propuesta que figura en el anverso

Sevilla, a 25 de julio de 2022

**EL DIRECTOR GERENTE**

**P.S. EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN  
ECONÓMICA Y SERVICIOS**

**(Resolución Viceconsejero de 30 de junio de 2022)**

**Fdo: José Antonio Miranda Aranda**

**Fdo: José Antonio Miranda Aranda**